

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

FECHA: *Lunes 23 de abril de 2007*

HORA: *5:00 p.m.*

LUGAR: *Sala de Consejo*

ASISTENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
 Gobernadora del Quindío
 Dr. Jaime Bejarano Alzate
 Delegado de la Ministra de Educación
 Dr. Julio César Victoria Aguirre
 Rector
 Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante de los Ex rectores
 Dr. Rodrigo Zamudio
 Representante de los Egresados
 Dr. Luís Fernando Polanía O.
 Representante de las Directivas Académicas
 Dr. Diego Gutiérrez Mejía
 Representante de los Docentes
 Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante del Sector Productivo
 Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los Estudiantes
 Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
 Secretaria General (e)

AUSENTES: **Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera**
 Representante del Señor Presidente

INVITADA: **Dra. Rosario Walteros Moya**
 Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
 Acta No. 028 del 18 de diciembre de 2006
 Acta No. 029 del 21 de diciembre de 2006
- 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**
- 4. DERECHOS DE PETICIÓN:**
 - 4.1 *Docentes Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y Tecnologías.*
 - 4.2 *Señor Gabriel Ocampo Sepúlveda*
 - 4.3 *Profesional Olga Liliana Perdomo*
- 5. PROYECTOS DE ACUERDO:**
 - 5.1 *Análisis de Acuerdos del Consejo Superior aprobados el 21 de diciembre de 2006.*
 - 5.2 *Por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Institucional.*

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

- 5.3 *Por medio del cual se reorganiza el Plan de Desarrollo Institucional.*
- 5.4 *Por medio del cual se establece el valor de la matrícula para la especialización en Radiocomunicaciones.*
- 5.5 *Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 21 de diciembre de 2006.*
- 5.6 *Por medio del cual se crean unos cargos temporales.*

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 *Oficio No. 006 de febrero 26 de 2007, remitido por las Fuerzas Militares de Colombia Octava Brigada/Donación predios.*
- 6.2 *Oficio del Consejo Académico dirigido al Consejo Superior.*
- 6.3 *Oficios del Consejo Académico Nos. 05793 y 01407 del 15 de diciembre de 2006 y 10 de abril de 2007, Traslado de docentes.*

7. INFORMATIVO

- 7.1 *Solicitud de prórroga para el año sabático del docente Gundizalbo Blanco Abril.*
- 7.2 *Oficio SN de 23 de febrero de 2007, solicitud de prorroga para inicio de permiso para sustentación de trabajo de grado. Docente Edgar Javier Cardona Suárez.*
- 7.3 *Oficio SN del 17 de marzo de 2007, remitido por los docentes del Programa de Administración de Negocios del Cread de Villamaría.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidió esta sesión la señora Gobernadora Amparo Arbeláez Escalante, en esta reunión se desarrolló la agenda presentada en la carpeta el día 17 de abril del año en curso.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados solicitó se le un espacio para hablar sobre el rubro que existe en el presupuesto para capacitación de los miembros del Consejo.

Se le informa que antes del informe del señor Rector se le dará el espacio.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General informó que hubo quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Las Actas Nos. 28 y 29 del 18 y 21 de diciembre de 2006 respectivamente fueron aprobadas con las sugerencias hechas por los miembros del Consejo. El Doctor Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, expuso que el año pasado se inscribió para realizar una Maestría en Docencia en Educación en la Universidad de Manizales, igualmente, hizo una solicitud a la Rectoría de la Universidad para ver la posibilidad de un auxilio para estudios de postgrado puesto que el año pasado se solicitó que se aclara el alcance del rubro de capacitación y en un acta quedó que incluía especialización, maestría o

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003

doctorado. La solicitud que presenté la remitieron a Jurídica para su concepto y a la fecha no se ha definido cual es la colaboración que voy a tener o si no hay posibilidad. De la universidad de Manizales recibí una nota en la cual me solicitan definir mi reingreso o no a la maestría esta semana, de lo contrario quedaré excluido de ella. Manifestó que le gustaría que el Consejo Superior definiera si se continúa el mismo alcance del rubro de capacitación.

La Sra. Gobernadora preguntó si eso ya se había aprobado.

Se le responde que el año pasado se definió el concepto pero no lo usaron.

El Dr. Henry Valencia N. Representante de los Expectores, manifestó, estar de acuerdo con que ese rubro fuera utilizado por un miembro del Consejo Superior.

El señor Rector informa que esta en Jurídica y que ya lo traen.

El Doctor Diego Gutiérrez M. Representante de los Docentes, preguntó ¿Cómo se distribuye ese auxilio, cómo se accede a el y cuales son los requisitos?

La Sra. Gobernadora comenta que hay que esperar que llegue el concepto jurídico y allí se debe explicar todas esas inquietudes.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía, Representante de los Docentes, comentó que no es lo mismo que se vaya una persona que trabaja en la universidad, porque no sabe qué reglamentación se aplicará o cómo se contrapresta cuando la persona no esta vinculada a la institución.

La Doctora Rosario Walteros M. Asesora Jurídica informó que luego de analizar varias disposiciones, de mirar el alcance de la expresión eventos cortos, se considera que estos son los eventos de un término menor a un año como seminario, congresos, para esas actividades se otorga matrícula e inscripción, pero no se habla de postgrados para los cuales su duración es mayor a un año.

El Estatuto Docente y el Estatuto Administrativo son las únicas disposiciones que hablan de Comisiones de Estudio pero estas son únicamente para funcionarios docentes o administrativos de Planta de la Institución en ningún memento se habla de postgrados para personas que no son de planta. Con fundamento en este estudio no veo base jurídica para este aporte o auxilio. No ve cómo la universidad pueda derogar unos dineros para una persona que no es funcionaria de Planta de la Universidad a pesar de ser miembro del Consejo Superior.

La única manera que ve es que algunos doctorados se hacen en convenio se pueda a través del convenio conseguir un cupo.

El Dr. Zamudio B., expresó que él que no desea que se generen dudas jurídicas, que lo importante es que todo quede plenamente claro. Solicita al señor Rector le

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 003

colabore para que se le dé más plazo en la Universidad o que se de una consideración especial en la Universidad.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Informo el señor Rector, sobre varias actividades desarrolladas así:

En reunión con la Señora Ministra de Educación se habló sobre los factores de afectación del presupuesto de las universidades públicas como son: Respecto de la ley 100 el aumento de la cotización en el 1% para las instituciones universitarias. En lo relacionado con los Recursos de Inversión a las Universidades Departamentales el Gobierno Nacional no les va aportar dinero, esto nos afectará presupuestalmente en mas o menos 700 u 800 millones anuales, se solicitó que se acudiera al Gobierno Departamental para que ellos aporten por ley.

La señora Ministra va a remitir comunicación a la Universidad y a la Gobernación para que en el futuro se tenga en cuenta en los gobiernos departamentales, se manifestó que era muy difícil porque hay departamentos muy pobres que no tienen los recursos suficientes, pero si se necesita que el Gobierno Nacional empiece a manejar esta parte. El día miércoles se vuelve a insistir al Gobierno Nacional con estos porcentajes.

En el transcurso del mes estuvieron en el Ministerio de Educación y enviaron unos delegados que estuvieron mirando todas las afectaciones que deben ser canceladas con recursos propios de la institución. Se dijo que no se hará mas incrementos para las Universidades más cuando el Gobierno Nacional para el aumento salarial aporta el 4% e incrementa el salario en 4.5% esto también es una afectación grande al presupuesto.

Esta semana se estuvo con el Gobierno Nacional mirando un estudio que se esta haciendo para ver que tan real es la afectación que se hace y nos encontramos con una cantidad de imprecisiones de parte del Ministerio de Educación porque este estudio se hizo para ocho (8) Universidades Tolima, Atlántico, Valle, Quindío, Córdoba, Magdalena, Pedagógica de Colombia, estos estudios tienen que ver desde recursos humanos, planta física, servicios a los estudiantes, biblioteca, recursos administrativos. De todo lo que es la capacidad instalada en la cual nosotros no estuvimos de acuerdo porque no responde a la situación real de la Universidad, más aun cuando es la universidad la que directamente se va a ver afectada cuando vaya a pedir cualquier tipo de recurso o crédito. El miércoles volvemos a hablar con el Viceministro para plantearle esta situación.

Informó además, que la Universidad del Quindío entró a RUDECOLOMBIA, explicó que es una red de Universidades Oficiales en la que se ofrece doctorado en unión con otras universidades, nosotros fuimos seleccionados para hacer un Doctorado en Educación área Bilingüismo, directamente está orientado por Alma Mater.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

De otra parte comentó que fue exitosa la visita de pares académicos a dos de las Maestrías aprobadas por el Consejo Superior: Química y Biología.

Para finalizar el informe, el señor Rector comentó que teniendo en cuenta la situación que vive actualmente la universidad, y con el propósito de dar viabilidad a la reforma de los acuerdos aprobados en el mes de diciembre pasado, el Consejo Académico solicitó a los Consejos de Facultad estudiaran y presentaran propuestas al Consejo Académico y éste las presentará al Consejo Superior. Existe buena voluntad del Consejo Académico para liderar este proceso. Estas actividades que se han venido haciendo paralelas a los diálogos con la Defensoría del Pueblo, la señora Gobernadora y el Consejo Superior.

COMENTARIOS:

Preguntó el Ing. Luis Fernando Polanía O., ¿Cuáles eras las Universidades que participarían en el Doctorado de Bilingüismo? Respondió el señor Rector que la Universidad de Caldas y la Universidad del Tolima, ellas deben presentar como mínimo 2 aspirantes a Doctorado en Bilingüismo de lo contrario se buscarán otras Universidades.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Ramírez Gaona, comentó respecto de la reunión con el Gobierno Nacional, que se reunió con Representantes de otras Universidades para analizar la situación de la Universidad Pública y la conclusión es que no existe voluntad del Gobierno Nacional para la financiación de éstas instituciones. Consideró importante gestionar el apoyo del Gobierno Departamental aunque también a ellos les recortaron las transferencias. Agregó respecto de los acuerdos aprobados en diciembre de 2006, que ya se están aprobando en otras universidades y en otras, ya se han aprobado y vienen laborando de acuerdo con ellos. Esto demuestra que lo que ha estado haciendo el Gobierno Nacional es mandando una directriz para que todas las Universidades Públicas hagan estas reformas. De esta manera se está ajustando el presupuesto nacional y a las Universidades Públicas para que seamos autosuficientes. Así, no se quita el carácter de universidad pero por dentro si se privatiza con lo del sostenimiento, ahí se ve el impacto de los acuerdos. Consideró de suma importancia la exigencia del Consejo Superior a la delegada del señor Presidente para que nos haga una exposición de cuál es la inversión para nosotros y el resto de las universidades. Comentó que la Representante de la Universidad del Atlántico les informó que la matrícula subió de \$100.000.00 a \$1.000.000 y de \$200.000.00 a \$2.000.000.00 y sacaron 450 funcionarios. Esto es difícil y para allá van muchas universidades y nosotros estamos en la lista. Consideró que aquí los ajustes pueden ser otros de acuerdo a lo aprobado en diciembre.

4. DERECHOS DE PETICIÓN

4.1 Docentes Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y Tecnologías

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

Las peticiones de este derecho están fundamentadas en los acuerdos aprobados en el mes de diciembre.

El Consejo Superior luego de amplio estudio a los acuerdos aprobó dar respuesta a este derecho conforme a la respuesta preparada por la Secretaría General.

4.2 Señor Gabriel Ocampo Sepúlveda

La Ing. Luz Estela Ocampo de H., se declaró impedida para debatir este asunto, por cuanto el señor Ocampo Sepúlveda es su hermano. Se retiró del recinto mientras se trató y decidió el caso.

Hecha la exposición del caso por la Secretaría se abrió la discusión.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía, manifestó su preocupación con éste concurso docente en el sentido de poder nombrar una persona con doctorado y que lleva varios años como docente de cátedra de la Universidad.

La Sra. Gobernadora, manifestó que le pudo haber pasado lo que sucede con los exámenes del ICFES, personas con rendimientos académicos pésimos se presentan y sacan puntajes altos, ahora pasó con el magisterio del departamento, se vieron salir profesionales muy preparados.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, luego de hacer un resumen del proceso de este caso, informó como Representante del Consejo Superior al Comité de Evaluación, que se han dado dos argumentaciones para que éste caso llegara al Consejo Superior: Primero, eran tres preguntas las establecidas en la convocatoria y le hicieron cuatro, pero igualmente, otros concursantes que ganaron o perdieron la prueba las contestaron. Segundo, el accedió a la etapa de la prueba escrita y la pierde. Interpone el recurso de reposición y en subsidio el de apelación. Ante el Comité de Evaluación el recurso de apelación es negado, surge entonces, el recurso de apelación ante el Consejo Académico quien le da la posibilidad de presentar de nuevo el examen y continuar con el proceso, pero el señor Ocampo S. no se presentó. Presentó el derecho de Petición ante el Consejo Superior para que lo nombre y el Consejo a su vez se acoge a lo resuelto por el Consejo Académico.

El Ing. Polanía O., Representante de las Directivas Académicas, comentó que existe un vacío grande en la reglamentación del concurso docente de la Universidad. Agregó que la universidad hizo una reglamentación para la primera convocatoria, si queda uno solo se va para la segunda convocatoria, si en la primera quedan varias personas continua el proceso y luego en segunda convocatoria surge el Artículo 41 del Estatuto Docente en el que se determina que se debe nombrar siempre y cuando cumpla con los requisitos. La Oficina Jurídica hizo la diferencia entre los requisitos de la primera y segunda convocatoria, es decir, toda la reglamentación esta hecha para la primera convocatoria más no para la segunda.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 003

El Ing. Polanía O., Representante de las Directivas Académicas, propuso que como el nominador es el señor Rector se le dé potestad para que analice el caso y si es viable se nombre al señor Ocampo Sepúlveda.

El señor Rector, comentó que en el Consejo Académico se trató el asunto y el criterio es continuar con el concurso. Agregó que es lo más lógico, si se le va ha nombrar que se haga con el cumplimiento de todos los requisitos para evitar problemas en el futuro.

La Sra. Gobernadora puso a consideración la propuesta de que el señor Ocampo Sepúlveda continúe con el proceso para dar cumplimiento a los requisitos. Fue Aprobada.

4.3 Profesional Olga Liliana Perdomo Núñez

Presentado el caso, el Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados manifestó que es sintomático estas situaciones cuando un funcionario arremete contra otro, la existencia de conflictos al interior de las dependencias de una institución. Consideró que la solicitud de abrir investigación y sancionar de manera ejemplar a la persona presuntamente implicada, es de cuidado, por cuanto, ninguna persona es sancionada sino hay un proceso.

El señor Rector aclaró que la Procuraduría lo remitió a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Universidad.

El Ing. Polanía O., Representante de las Directivas Académicas manifestó que en este caso también se nota el vacío que hay en las normas de la Universidad, el Estatuto Administrativo es de año 1984 y allí no se diferencia entre los funcionarios de carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción por eso no se ve que existía ilegalidad alguna.

El señor Rector comentó que si hay ilegalidad porque no se hizo la póliza de garantía de seguro del contrato de comisión de estudio y más delicado cuando es ella quien revisa todos los contratos de docentes que salen con comisión de estudios.

El Dr. Diego Gutiérrez M., comentó situaciones que se presentaron en otra administración con contratos que se hicieron anteriormente, porque eran para hacer postgrados en la Universidad de Manizales y parecían como si fueran para hacer estudios en la Universidad del Quindío, le parece que tiene mas culpa el Rector de ese entonces que presentó la persona al Consejo Superior sabiendo de ese entonces le dio el aval. Cree que esa es la cauda de la carta que envió la señora Olga Liliana Perdomo.

El Ing. Polanía O. aclaró que a los docentes cuando les dan solo matricula, no hacen póliza de seguro.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

La Sra. Gobernadora propuso que se conteste a la peticionaria el proceso que ha tenido el caso y en que instancia se encuentra. Fue aprobado.

PRORROGA DE COMISIÓN DE ESTUDIO

Presentada por la Jefe de Control Interno, contadora Luz Constanza Duque Vargas, mediante escrito de fecha 04 de abril de 2007, por tres mese para entrega del título de magíster en Gerencia del talento Humano. Fue aprobada.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Análisis de los Acuerdos del Consejo Superior aprobados el 21 de diciembre de la 2006.

El señor Rector, manifiesta que los docentes solicitan que se suspendan los acuerdos y se convoque al triestamentario para continuar con su estudio. Agregó que la institución esta dispuesta al dialogo y a recibir propuestas que no afecten el presupuesto. El Consejo Académico sostiene que debe haber un compromiso de todos los Consejos de Facultad, que los Decanos y Directores inviten a los docentes y los estudiantes para que presente propuesta que lleguen al Consejo Superior. Esa propuesta ha sido acogida. Igualmente comentó que hay dos situaciones: Una, que todo tiene que pasar por el Consejo Académico. Y otra, hay acuerdos que son de orden administrativo y son del Consejo Superior porque así lo estipula el Estatuto General, y otros de orden académico. Esta abierta la discusión, que el Consejo Superior determine si continuamos con el proceso o se dividen los acuerdos entre los que son administrativos y los que son Académicos. Porque no podemos involucrarnos en las dos cosas. Los docentes dicen que tiene que ser todo. El concepto del señor Rector, es que la universidad no puede continuar en esta situación, en la administración pasada fue el mismo tema y no dejaron avanzar la universidad, estamos atrasados, los estatutos están desactualizados porque algunos son muy viejos. Hay propuestas de modificación de algunos estatutos pero no se ha podido avanzar. Agregó el señor Rector, que si el Consejo decide que debemos retomarlo, se debe adoptar un mecanismo que sea ágil, no con los mecanismos que se han tenido, porque está probado que lo hacen es dilatar todo estudio que se deba hacer.

El Dr., Henry Valencia N. Representante de los Expectores, manifestó que el Acuerdo No. 023 de siembre de 2006, es un acuerdo de tipo académico y sobre éste aspecto si se ha debido primero tomar concepto del Consejo Académico y no se tomó. En el Estatuto General se estableció que la máxima autoridad académica es el Consejo Académico. No entendió porque ese proyecto no se tramitó ante el Consejo Académico. Por tanto, en aras de dar una mejor claridad y una mayor conceptualizad, y ya que éste hecho esta provocando una situación demasiado grave en la Universidad, solicitó que se alterara el orden del dio y se considerará la siguiente propuesta:

1. *Derogar el Acuerdo No. 023 del 21 de diciembre de 2006.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003

2. Devolverlo al Consejo Académico para que como máxima autoridad Académica rindiera un concepto al Consejo Superior de las propuestas allí planteadas.

Agregó el Dr. Valencia Naranjo Representante de los Expectores, que cuando se habla de intervención de la Defensoría del Pueblo es porque estamos violando los derechos de los docentes y los estudiantes de la Universidad.

La Sra. Gobernadora consideró oportuna la propuesta porque éste es un punto muy ágido e incomodo para la universidad y abrió la discusión.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., consideró que la mayoría de los Acuerdos en mención son fundamentalmente administrativos y gerenciales que tiene un al componente presupuestal. Ha estudiado el documento presentado por el Comité Triestamentario y encontró que hablar de crisis de la Universidad Pública en Colombia es muy complejo. Comentó que con los indicadores que se presentaron al finalizar el año pasado, era muy fácil entender que la Universidad de seguir así en dos o tres años no tenía como pagar la nomina de su personal docente y administrativo. Las tendencias eran muy claras. Cuando se revisaron las solicitudes que presentaron los programas y las decanaturas se encontró que las necesidades en promedio iban arriba del 30% lo que hacía que los recursos de la universidad serían insuficientes para pagar los servicios personales e igualmente se vería avocada a no tener recursos para pagar los gastos generales y mucho menos para hacer inversión.

Cree el Dr. Zamudio que el paquete de Acuerdos forma parte de una estructura, de un sistema: Los acuerdos tienen una razón salarial, un efecto de tipo prestacional, un componente de estímulos, para los jubilados hay reconocimientos si ejecutan labores de extensión o de investigación. Es decir, tienen una fundamentación de tipo estructural que se podría dañar si se mira de manera parcial los acuerdos. El acuerdo que menciona el Dr. asignaciones académico, la situación es el paso de 12 horas a 16 horas para docentes de planta y ocasionales de tiempo completo, pero igual el docente puede disminuir a 8 horas su asignación académica, en la medida que pueda hacer investigación y proyección social. Su opinión es que se esta en un momento de mucha responsabilidad. Hay que mirar hacia el futuro de la Universidad, ¿Con qué va ha generar los recursos suficientes para su sostenimiento? Mi posición es ratificar los acuerdos que se aprobaron en diciembre porque hay una fundamentación que se debe mirar desde distintos puntos de vista, cree que fueron decisiones razonadas y conscientes para el futuro de la Universidad.

Mauricio Ramírez Gaona, Representante de los Estudiantes manifestó que es conocido por todos, los problemas que los acuerdos han generado. Avaló la propuesta del Dr. Valencia Naranjo. El Acuerdo No. 023 trata la labor docente y otros regulan otras actividades, como proyección e investigación, pero no quiere decir que porque se aprobó todo el paquete de acuerdos, se tenga que discutir uno a uno, hoy podemos votar la propuesta de los expectores. Estuvo de acuerdo

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 003

con la propuesta de que las Facultades, docentes y estudiantes presentan propuestas para presentar al Consejo Superior, con esto se está aceptando que los acuerdos si tiene errores. Hay otros Acuerdos como el No. 016 donde solo se pide una explicación sobre el tipo de beneficios y cómo se accede a los servicios de salud, porque ni siquiera se publicaron los acuerdos para que los estudiantes tuvieran el conocimiento de que con solo presentar el carne de salud, no era necesario pagar esa parte. El Acuerdo No. 017 de los módulos de distancia, también, hay que modificarlo, porque si son parejas, o son hermanos, o son padre o madre e hijo, porque no se les descuenta un modulo? Son errores del sistema. El Acuerdo No. 018 sobre financiación de la matricula. Consideró que sí se puede financiar la matricula para el primer semestre en tres cuotas y de segundo en adelante en cuatro cuotas iguales, para facilitar su pago.

La Representante del Sector Productivo, Estela Ocampo de H., consideró que hay una equivocación en la propuesta en discusión, porque la propuesta aprobada de las 16 horas se acogió de las presentadas por el Consejo Académico en junio de 2006, simplemente se tomó una de ellas, o sea que si se trató en el Consejo Académico. Agregó que lo de las 16 horas se consultó con otras universidades públicas del país y resultó que la Universidad del Quindío es la que más baja labor académica tiene, la Universidad Nacional está alrededor de 18 y 20 horas y no es óbice para que sus docentes no hagan investigación, extensión y ejecuten otras actividades académicos. Expresó su preocupación, porque consideró que derogar acuerdos es retroceder y en seis meses que éste consejo debe salir, no se habrán presentado las propuestas de modificación con la agilidad que se requieren. No le gustaría que se derogaran los acuerdos, pero si hay propuestas tan buenas que sean suficientes para reconocer que nos equivocamos, y que la universidad pueda funcionar mejor, que se hagan pero con propuestas claras y concretas sobre la mesa y de manera ágil.

La Sra. Gobernadora, manifestó que no estuvo cuando se aprobaron los acuerdos, pero solicitó al Dr. Valencia Naranjo que se tuviera en cuenta la reunión con la Defensoría del Pueblo, el Comité Triestamentario y los estudiantes, además la Defensoría insiste en que se haga primero la reunión en la cual quede claro y que se sustente, porque se aprobaron y se reconozca si hubo equivocaciones o no y que se decida si ratifican los acuerdos o se modifican. Solicitó al Dr. Valencia hacer primero ese seguimiento antes de ser aprobada su proposición, porque por mucho que ha estudiado los acuerdos con los jurídicos los encuentran ajustados a la ley.

El Dr. Henry Valencia N. Representante de los Expectores, manifestó su acuerdo en retirar la propuesta, pero quiso dejar claro que es lamentable para la universidad, que instancias externas estén interviniendo en el tramite de los asuntos internos que se podrían arreglar aquí. Consideró lamentable que le digan que esto hay que discutirlo con la Defensoría del Pueblo.

La Sra. Gobernadora, manifestó que es lo que han exigido los docentes y los estudiantes, y solicitó la asistencia de todos los miembros del Consejo Superior y

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 003

en especial los que votaron para que luego no haya otra polémica distinta. Agregó que el señor Rector fije la fecha y que todos estemos presentes en esa mesa de trabajo, porque ellos tienen argumentos para exponer y los que aprobaron debe tener otros también para presentar.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados manifestó que a todos les anima el bien de la universidad, esta de acuerdo con la mesa de trabajo, pero sin apresurarnos porque le parece importante la presencia del señor Rector.

El Ing. Polanía O., solicitó se hiciera lo más pronto posible y quedara constancia de ésta solicitud.

La Sra. Gobernadora consideró que esa reunión se puede hacer con un rector encargado y que no pase de una semana la citación.

El señor Rector, manifestó que hay muchas cosas que el mismo Estatuto General dice que deben traerse al Consejo Superior, sugirió la creación de un mecanismo o una comisión para resolver asuntos que son de carácter administrativo.

5.2 Proyecto por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual

Ingresó el señor Vicerrector Académico, Dr. Germán Giraldo G., para hacer la presentación del Estatuto.

El Ing. Polanía O., Representante de las Directivas Académicas comentó que le dio una lectura juiciosa al documento y lo encontró ajustado conforme a las sugerencia hechas en sesión anterior.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados, expresó que es un documento que da la posibilidad de conservar los derechos patrimoniales sobre la creación de obras, se estimula para crear obras, artículos, entre otros.

Mauricio Ramírez G, Representante de los Estudiantes no esta de acuerdo con la aprobación de este Estatuto porque le parece muy complejo y no ha sido de conocimiento de los estudiantes.

El señor Vicerrector Académico, consideró que para los estudiantes en especial, éste Estatuto es de suma importancia porque le parece se les reconoce la propiedad intelectual en los artículos y trabajos de investigación, entre otros.

La Sra. Gobernadora solicitó que se programe una reunión como estudiantes para que se deshaga esta exposición y ellos puedan resolver sus inquietudes al respecto.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

Se puso a consideración el Proyecto de Propiedad Intelectual. Fue aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo a excepción del estudiante Mauricio Ramírez Gaona.

5.3 Por medio del cual se Reorganiza el Plan de Desarrollo Institucional

El señor Rector, comentó que es un tema que tiene que ver con el ajuste al Plan de Desarrollo porque se hizo de tal manera que era imposible su conocimiento lo que se desea es ajustarlo para poder orientarlo hacia lo que es la Universidad, su presentación se demora un cuarto de hora más o menos. Sugirió nombrar una comisión que se reúna con el Jefe de Planeación y en otra sesión presente un informe.

La Sra. Gobernadora, estuvo de acuerdo con la sugerencia hecha, porque consideró que de los temas de planeación surgen muchas inquietudes. Preguntados los Representante del Sector Productivo Luz Estela Ocampo de A. y al Representante de los Egresados Dr. Rodrigo Zamudio B. si querían hacer parte de esa comisión. Aceptaron. Los demás miembros del Consejo Superior también aprobaron la sugerencia.

5.4 Por medio del cual se establece el valor de la matricula para la Especialización de Radiocomunicaciones.

Se puso en consideración este proyecto. Fue aprobado.

5.5 Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 21 de diciembre de 2006.

La modificación de éste acuerdo consiste en corregir la fecha de un acuerdo que mediante el Acuerdo No. 020 se deroga.

Se puso a consideración este proyecto de acuerdo. Fue aprobado.

5.6 Por medio del cual se Crean unos Cargos Temporales.

El señor Rector comentó que es un caso similar al de la Gobernación, de unos funcionarios que venían vinculados a la Institución por contratos temporales pero el Consejo Superior debe resolver la situación porque sayillo una disposición de la presidencia en el sentido de no poder seguir contratando con empresas particulares lo que tiene que ver con servicios de Vigilancia. La solicitud es vincularlos temporalmente pero debe ser aprobado por el Consejo Superior.

La Sra. Gobernadora solicitó que este proyecto se estudie con detenimiento y se presente en la próxima sesión. Y puso a disposición de los miembros del Consejo los jurídicos de la Gobernación para absolver las inquietudes que se tengan al respecto.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

Este proyecto queda pendiente para próxima sesión.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 006 de febrero 26 de 2007, remitido por la Octava Brigada.

La Sra. Gobernadora manifestó que hay unos predios que están invadidos, que no solo le dan mala imagen a la Universidad sino que se esta mostrando la incapacidad para tomar decisiones aquí. Eso viene desde hace muchos años, estuvo visitando esos lugares y los lotes tienen todos los servicios (agua, luz y teléfono), y cuando uno paga servicios es porque la casa es de uno. Esto se dijo el año pasado, hay que ponerle orden a la Universidad. Es vergonzoso que eso esté a nombre de la Universidad y que lleve tanto tiempo invadido. No tiene ninguna presentación. Se dijo que la Oficina Jurídica tenía que presentar una solución a este problema o entregar en donación o hacer algo, pero no continuar así.

El Dr. Zamudio B., Representante de los Egresados, aclaró que se quedó en que la Oficina Jurídica debía presentar informes mensuales y no se han recibido.

El señor Rector, informó que hay un abogado trabajando en ese asunto.

La Sra. Gobernadora sugiere que se piense de que manera se le puede ayudar a las Fuerzas Militares con un predio que esta prácticamente listo para ser invadido, o se les da en comodato, con escritura. Hasta ahora en lo que ha visto cree podrían hacerlo y quedaríamos participando de un proyecto de la Octava Brigada, como también podrían hacer otros cambios por ejemplo, hay muchos estudiantes que no han solucionado su situación militar, o capacitación para los estudiantes, pedir a cambio algo que no sea una cosa regalada sin recibir ningún beneficio como si estuviéramos muy bien y pudiéramos regalar las cosas.

El señor Rector informó que la Brigada esta pidiendo todos los predios aclaró que de propiedad de la Universidad son cuatro lotes, de los cuales, dos están invadidos y los tiene un abogado que esta trabajando en esto. Otro lote está sobre la avenida y la Universidad puede venderlo y con el dinero construir el otro bloque de aulas que le esta haciendo falta.

Gobernadora no es lo que ellos pidan sino lo que aquí se decida hacer. Propuso que esta solicitud quede pendiente y se estudie el asunto y en una o dos reuniones posteriores se decida que se va hacer al respecto.

El Consejo Superior estuvo de acuerdo con la propuesta de la Sra. Gobernadora de dejar pendiente esta solicitud.

6.2 Oficio remitido del Consejo Académico para el Consejo Superior.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

Mediante este escrito el Consejo Académico solicitó al Consejo Superior que legisle en concordancia con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005), y en consecuencia derogue los Acuerdos aprobados en diciembre de 2006, en beneficio de la Institución y la Comunidad Universitaria, conforme a las recomendaciones del Consejo Académico y las Comisiones constituidas para las reformas que se están adelantando en la Universidad.

El Consejo Superior acordó dar respuesta informando la fecha en la cual se reunirá la mesa de trabajo como se convino con la Defensoría del Pueblo.

6.3 Oficio No. 1407 del 10 de abril de 2007 remitido por el Consejo Académico.

Mediante este oficio el Consejo Académico en sesión del 28 de marzo de 2007, aprobó recomendar al Consejo Superior el traslado del docente Germán Antonio Giraldo Giraldo del Programa de Química de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Programa de Ingeniería de Alimentos. Fue aprobado.

6.4 Oficio No. 05793 del 06 de diciembre de 2006 remitido por la Secretaría General.

Conforme a este oficio el Consejo Académico en sesión del día 15 de diciembre de 2006 aprobó recomendar el traslado de la docente Carmen Alicia Salazar de medio tiempo a tiempo completo según oficio del 06 de diciembre de 2006 enviado por el presidente del Consejo de Facultad de Educación del Programa. Fue aprobado

7. INFORMATIVO

7.1 Solicitud de prórroga para inicio del año sabático del docente Gundizalbo Blanco Abril

El señor Rector explicó que al docente en sesión pasada se le aprobó el año sabático para iniciar en una fecha y no pudo hacer uso de ella. Solicitó se les cambie la fecha de iniciación.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía aclaró que cuando se le aprobó ya habían iniciado labores académicas.

Fue aprobado.

7.2 Oficio SN de febrero 23 de 2007 solicitud de prórroga para inicio de permiso para sustentación del trabajo de grado del docente Edgar Cardona Suárez.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

Mediante este oficio el docente solicitó el cambio de la fecha del permiso por dos meses, aprobado el 21 de febrero del año en curso a partir del 15 de marzo, por cuanto no fue posible la consecución de los tiquetes aéreos. El cambio de la fecha sería a partir del 10 de abril del año en curso. Fue aprobado

7.3 Oficio SN del 17 de marzo del año en curso, remitido por los Docentes del Programa de Administración Financiera.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., explicó que el desplazamiento de los docentes de Distancia a los Creados de Buenaventura, Villamaría entre otros, es complicado y demanda mucho gasto. Con las facultades que se han entregado al Rector en vez de crecer están disminuyendo; los docentes están en una situación que no saben como pagar los pasajes porque los hoteles donde se quedan habitualmente son de quinta o sexta categoría, porque es para lo único que alcanzan los viáticos, solicito que se faculte al Rector para que en las partes donde rebajaron los viáticos se revisen de acuerdo con lo presupuestal.

Se acuerda que se haga un estudio real y se actualice la tabla de viáticos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector solicitó autorización para encargar de la Rectoría a un funcionario durante su ausencia.

La Sra. Gobernadora preguntó si era autónomo el señor Rector para encargar o si el Consejo Superior hacía la sugerencia. Se le responde que es el Consejo Superior quien debe hacerlo o facultar al señor Rector para que lo haga.

El Dr. Henry Valencia Naranjo manifestó que el Consejo Superior quien autoriza las salidas al exterior del señor Rector.

La Sra. Gobernadora comentó que la autorización se la dieron en la sesión de la semana pasada en el Consejo anterior.

El señor Rector, solicito se le de la facultad porque hay un tema muy específico que es de los acuerdos y necesita hablarlo con el funcionario que se designe.

El Dr. Valencia Naranjo, Representante de los Expectores manifestó que se debe mirar a quien va a encargar el señor Rector, porque no debe dejar al Vicerrector Académico.

La señora Gobernadora solicitó al señor Rector tener presente la sugerencia del Dr. Valencia Naranjo.

Fue aprobada la autorización solicitada por el señor Rector.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003

El Ing. Polania O., preguntó por la prórroga solicitada por el Docente Reinaldo Sierra.

Se le respondió que fue recibido en la Secretaría General, pero como no tenía el concepto previo de la Vicerrectoría Académica se dio traslado para que surta el trámite pertinente.

Finalizado el orden del día y siendo las 9:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmado

AMPARO ARBELAÉZ ESCALANTE

Presidente

Original firmado

BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES

Secretaria General (e)